



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
*“Año de la innovación y la competitividad”*

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS**  
**CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA:**  
**PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0122, CONCEPTO “ADQUISICION DE**  
**ARTICULOS DE HIGIENE Y PROTECCION PARA SER UTILIZADOS EN EL**  
**RECINTO PENITENCIARIO BATEY BIENVENIDO DONDE ESTAN AISLADOS**  
**INTERNOS POR EL COVID-19.**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de 85 la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 16 días de Abril del 2020, siendo las 08:40 horas de la Mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licdo. Loanders Medina**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata.
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.

**VISTO:** el requerimiento de compras de fecha 13 de abril del 2020, elaborado por el departamento de Seguridad en el cual solicitan contratación adquisición de artículos de higiene y protección para ser utilizados en el recinto penitenciario batey bienvenido donde están aislados internos por el covid-19.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 13 de abril del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público.

**VISTAS:** El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 14 de abril del 2020.

**VISTA:** Las Invitaciones realizadas a las Empresas **SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL. INVERSIONES BABULOY, SRL Y LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL** De fecha 14 de abril del 2020.

**VISTA:** La Oferta Económica depositada por las empresas: **R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 00/100 (RD\$720,626.00)**, **HISPOMEDICA, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$941,050.00)**, **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$751,660.00)**, **SERMUCORP SERVICIOS MÚLTIPLES CORPORATIVOS, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$876,150.00)**, **EDWIN RICHARD MENDEZ CUEVAS** la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$1,027,190.00)**, **GTG INDUSTRIAL, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$803,285.00)**, **PREVENTIONART J&C, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$734,550.00)**, **QUÍMICOS MÚLTIPLES LESLIE, SRL**, la cual está participando para los ítems No. 1 y 3, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de

**QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$513,300.00), LUYENS COMERCIAL, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 45/100 (RD\$925,524.45), FARACH, SA**, la cual está participando para los ítems No. 1 y 3, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$503,275.00), RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLON CIENTO SETENT Y CUATRO MIL CIEN PESOS CON 00/100 (RD\$1,174,100.00), SILVER TIGER BUSINESS, SRL**, la cual está participando para todos los ítems, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 72/100 (RD\$771,624.72), WAXDRIM SOLUTIONS, SRL**, la cual está participando para los ítems No. 1 y 3, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$496,250.00)**, esa fueron las únicas empresas que presentaron ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, presente determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas que se detallan a continuación cumplen con todo lo requerido en las condiciones del proceso en cuanto a características técnicas, tiempo de entrega, condiciones de pago, así como cualquier otra condición:

- **R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, SRL**
- **HISPOMEDICA, SRL**
- **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**
- **SERMUCORP SERVICIOS MÚLTIPLES CORPORATIVOS, SRL**
- **EDWIN RICHARD MENDEZ CUEVAS**
- **GTG INDUSTRIAL, SRL**
- **PREVENTIONART J&C, SRL**
- **QUÍMICOS MÚLTIPLES LESLIE, SRL**
- **LUYENS COMERCIAL, SRL**
- **FARACH, SA**
- **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**
- **SILVER TIGER BUSINESS, SRL**
- **WAXDRIM SOLUTIONS, SRL**

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**POR TALES MOTIVOS,** se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes.

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA** a la empresa **R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, SRL**, todos ítems, por un monto ascendentes a **SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 00/100 (RD\$720,626.00)**, por haber cumplido con

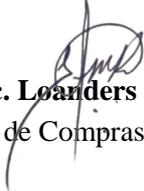
los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y su oferta económica ser la que más conviene a los intereses institucionales.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, a notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

  
**Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**  
Director General del Ministerio Público



  
**Lic. Loaders Medina**  
Encargado de Compras y Contrataciones